

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ARROSOL S. A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día 30 de marzo del dos mil dieciocho, en el local de la compañía ARROSOL S. A. ubicado en Lomas de Urdesa, Mz. 63 S15, calle Guayacanes 399-A con intersección en la Calle Quinta, se encuentran reunidos la totalidad de los Accionistas de la Compañía ARROSOL S. A., (en adelante, LA "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

Por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión actúa como Presidente de la sesión, el Ab. Jacinto Esteban Medina Fuentes y como Secretaría de la Junta la señora María Isabel Coello Coello, Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistente a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

1. El señor **Jacinto Esteban Medina Fuentes**, propietario de dieciocho mil (18.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.
2. La señora **María Isabel Coello Coello**, propietaria de dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

PRIMERO. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondiente al año 2017.

SEGUNDO. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales por el ejercicio económico del año 2017.

TERCERO. Resolver sobre el Resultado del ejercicio económico del año 2017.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del día, esto es, conocer y resolver los Informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondiente al año 2017.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe del Administrador y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado al 31 de diciembre del 2017, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación y de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada,

Ante la falta de Economía Mixta, el presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaría procede a tomar votación, advirtiéndole a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se haya registrado voto en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es conocer resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía y pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral de la compañía y demás documentos financieros y explica la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 del reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Limitada, Ante la falta de Economía Mixta, el presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaría advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada, con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del 2017.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un resultado positivo de Veinte y cuatro mil cuatrocientos doce 27100 dólares de los Estados Unidos de América (\$24.412.87). El patrimonio de la

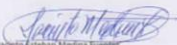
compañía ha quedado establecido en la suma de Un millón noventa y tres mil setecientos trece 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1'093.713,57). Se pone en consideración de la Junta que la utilidad obtenida se siga acumulando. A continuación se mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaría advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados por la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía, la moción presentada relativa a la aplicación del resultado en los términos de la moción presentada por la Gerente General.

No habiendo más punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión a las 10h30, y para constancia de lo anterior firman Presidente, Secretaria de la Junta y los Accionistas.


Jacinta Esteban Medina Suarez
Presidente de la Junta


Maria Isabel Coello Coello
Secretaria de la Junta

ACCIONISTAS


Jacinta Esteban Medina Suarez


Maria Isabel Coello Coello